



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- Que el 6 de agosto de 1999, el cantón LAS NAVES de la provincia de Bolívar, cumple el SEPTIMO ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA, acontecimiento de gran trascendencia para los bolivarenses de ese importante rincón de la Patria;
- Que el cantón Las Naves, desde su creación y gracias al esfuerzo mancomunado de sus ilustres hijos, se ha encaminado por los senderos del progreso y desarrollo, tanto de sus integrantes como de la sociedad bolivarense;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de los hechos históricos de su pueblo, con la finalidad de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes;
- Y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

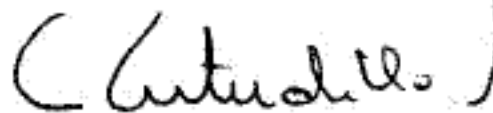
Expresar el más efusivo saludo de felicitación al noble pueblo y Autoridades del cantón LAS NAVES de la provincia de Bolívar, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su cantonización.

Exaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, los mismos que han hecho del Cantón, todo un ejemplo de trabajo constante en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor economista Bolívar Sánchez Ribadeneira, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Manuel E. Ledesma, Alcalde del cantón Las Naves, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
Presidente



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General